

Constancia secretarial: Manizales, treinta (30) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00511-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8079693, sin que haya sido objeto de revisión.

T8079693	
Date	Accionde Secretaria
Radicación	Ene 18 2021
Diligenciamiento Formato Hoja de Esquematiza	Ene 19 2021
Envio Expediente a Sala de Selección	Mar 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto  Ver estado 	Mar 15 2021
Comunic. Decisión No Seleccionada para Revisión	Abr 6 2021
Fijación-Definición Estado No Seleccionada	Abr 6 2021

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta (30) de abril de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39ae6b5e58a833b89537dd0f012ad6365975cd7be22893e290cab4b0fa2ac8b

1

Documento generado en 30/04/2021 09:46:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>